



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA

SISTEMAS DE ALARMA Y ALERTA TEMPRANA AUTOMATIZADOS E INTERCONECTADOS PARA LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y POTRERRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORTES (INCLUYE CAPACITACIÓN DE USO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITOREO, ADEMÁS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 2 AÑO)

PROYECTO HND2AB

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades de preparación para una respuesta articulada entre territorios y resiliencia por desastres en el Valle de Sula - Honduras"

Fuente de Financiamiento: financiada por la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (DG-ECHO) de la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante el período 2022-2024,

Implementado: Acción Contra el Hambre

Breve descripción del Proyecto

Honduras según la CEPAL ha enfrentado 82 desastres en el periodo comprendido entre 1970 y 2019 y según el índice de Riesgo Climático Global (CIRI) ocupa el segundo lugar entre los países más afectados en el período 1998-2017. Honduras tuvo graves afectaciones por la pandemia del Covid-19 y por las tormentas Eta e Iota que de acuerdo con la CELAC (Comisión Económica para América Latina) generaron la afectación de 437.000 personas, de estas el 55% en los municipios del Valle de Sula en los departamentos de Cortés, Santa Bárbara y Yoro. El Valle de Sula concentra el 26% de la población de Honduras y el 62% de la actividad productiva nacional y su alto grado de vulnerabilidad frente a eventos desastrosos, principalmente a inundaciones, hace indispensable fortalecer los procesos municipales y a nivel de cuenca en gestión de riesgos y de adaptación al cambio climático. El proyecto fortalecerá las capacidades en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, con énfasis en la respuesta frente a emergencias en el Valle de Sula, generando

acciones articuladas entre el nivel comunitario, municipal, departamental y nacional. Las principales acciones están orientadas a fortalecer la reducción de riesgos y la preparación frente a emergencias y a mejorar los mecanismos de coordinación. El proyecto permitirá desarrollar acciones de capacitación a comunidades, la formulación de planes de prevención y respuesta, el desarrollo de pequeñas obras de reducción de riesgos y adaptación, la definición de estrategias regionales o de cuenca para la respuesta ante eventos peligrosos, el diseño de protocolos de actuación del gobierno nacional y el desarrollo de capacidades de asistencia en gestión de riesgos en organizaciones técnico- políticas como la Asociación de Municipios de Honduras.

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de preparación para una respuesta articulada entre territorios y resiliencia por desastres en el Valle de Sula – Honduras” El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras y la Unión Europea UE, han firmado un Acuerdo de colaboración por medio del cual la UE brindara apoyo financiero y el PNUD brindará apoyo operativo, y; pondrá a disposición su valor agregado de experiencia, conocimiento, capacidad de asociación (alianzas estratégicas), entre otros.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de la ONU para el desarrollo, que propugna el cambio y hace que los países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas se labren un futuro mejor.

A solicitud del Estado de Honduras, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya los esfuerzos del Estado para trabajar por el desarrollo sostenible, complementando con su labor los objetivos y prioridades nacionales definidos en la Visión de País, Plan de Nación y Plan Estratégico actual del Gobierno, los mismos que a su vez están estrechamente vinculados con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entregables y actividades:

Producto 1. Al menos 40 líderes comunitarios capacitados en métodos constructivos con la metodología aprender – haciendo en mejoras en la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza para hogares y pequeños negocios. Cada pequeña obra se presenta como un espacio de capacitación o formación comunitaria.

Producto 2: Ejecución de proyectos seleccionados en las 19 comunidades pertenecientes a los municipios de Potrerillos y Villanueva. Este producto se enfoca en la ejecución física y financiera de las obras físicas que resultaron beneficiadas por parte del comité de evaluación de proyectos.

2. ANTECEDENTES

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Una de las prioridades programáticas del PNUD es promover un desarrollo más sostenible y resiliente, a través del fortalecimiento de las capacidades de la población hondureña, la administración pública, y el sector privado para promover una economía sostenible y la resiliencia ante el cambio climático, proveyendo medios de vida sostenibles a los grupos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, y los pueblos indígenas y. Adicionalmente, el PNUD refuerza las prácticas sostenibles y mecanismos de gobernanza en la población hondureña, las instituciones públicas, y el sector privado, para la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad, y la optimización de los bienes y servicios ecosistémicos. Por último, el PNUD fortalece los sistemas integrados y la gobernanza de riesgos de desastre climático para reducir los riesgos y vulnerabilidades, mejorar los sistemas de alerta temprana, y permitir una recuperación temprana a las crisis y post desastre.

En el contexto regional, en el Valle de Sula se identificaron una serie de desafíos de desarrollo, los cuales mediante la implementación del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de respuesta en el Valle de Sula” buscan ser reducidos. Los desafíos de desarrollo identificados para la región son los siguientes:

- Eta e Iota y sus graves efectos en el Valle de Sula
- Desarrollo territorial del Valle de Sula como generador de riesgos
- Vulnerabilidades en las condiciones de vida de la población y sus capacidades de respuesta a emergencias
- Esfuerzos en la gobernanza de la cuenca y deficiencia en las capacidades de respuesta en el Valle de Sula.

Como respuesta ante los desafíos, el proyecto está diseñado para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de respuesta a emergencias de las instituciones nacionales, regionales, municipales y comunidades del Valle de Sula. Para esto, el proyecto contempla 3 resultados (nacional, regional y local), compuestos por un conjunto de actividades enfocadas en:

- Fomentar la planificación de la respuesta articulada y generar instrumentos que permitan establecer de manera técnica y preparativa las acciones necesarias en un proceso de emergencia.
- Impulsar la participación de un mayor número de actores tanto institucionales, como privados y comunitarios en la planificación y en la ejecución de la respuesta a emergencias.
- Promover el desarrollo de acciones de reducción del riesgo y adaptación al riesgo climático que permitan disminuir las condiciones de vulnerabilidad físicas, económicas y sociales.
- Impulsar el aumento de capacidades de respuesta y resiliencia de jóvenes, mujeres y personas pertenecientes a poblaciones históricamente vulnerables.
- Garantizar la disminución de los impactos de género y violencia contra las mujeres en situaciones de emergencia y recuperación.

- Favorecer el uso de herramientas tecnológicas para los procesos de preparación para la respuesta a emergencia.

En la base de formulación del proyecto, y con base a los datos de riesgo, vulnerabilidad y capacidades de respuesta a emergencia del índice INFORM, se priorizaron los municipios de Potrerillos y Villanueva para el desarrollo de acciones localizadas. Posteriormente el historial de emergencias recientes y los datos de pobreza expuestos en sus planes participativos de desarrollo integral de estos dos municipios permitió elegir 19 comunidades objetivo para el desarrollo de actividades de reducción de vulnerabilidades físicas, institucionales y sociales.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Instalar y automatizar proceso de Sistema de Alerta Temprana de manera interconectado; sistema de sistema de medición hidrométrico (Sensor de Rio) en quebrada chasnigua y con sistema de bocina en aldea Calan Villanueva, Cortes. Un año de mantenimiento preventivo

4. ACTIVIDADES

SISTEMA DE MEDICION HIDROMETRICO (Sensor de Rio)

- Sistema de medición hidrométrico (Sensor de Rio) para instalar en el Municipio de Villanueva, Cortes aldea el Sauce, Quebrada Chasnigua debe contener los siguientes elementos:

#	Descripción De Artículo	Cantidad
1	Arandela	30
2	Barra Roscada	2
3	Camara Ptz 4mp 360°	1
4	Conductor #18	100
5	Conector Pg Npt ½	12
6	Estructura De Metal	1
7	Gabinete 500x400x250	1
8	Ingeniería De Programacion	1
9	Logo Oba 8.3 Siemens 12/24 Rc	1
10	Modulo Analogico Siemens	1
11	Modulo De Comunicacion Cmr2040	1
12	Paquete De Fajillas	1
13	Riel Din	1
14	Riel Struck Perfil Alto	1
15	Router Rut200 Lte Cat Industrial	1
16	Servicio De Internet (Mensual)	24 meses
17	Servicios Aws	1
18	Servicios Cloud	1

19	Sistema De Respaldo De Energía	1
20	Sitrans Lr100 Sensor De Transmision De Nivel Por Radar, Rango 8m	1
21	Switch Poe	1
22	Terminales Tipo Pin #18	50
23	Tornillos Punta Broca	30
24	Tsj 2x18	50
25	Tuercas	30

- La estación de medición hidrométrico (Sensor de Rio) debe ser instalada en el Municipio de Villanueva quebrada Chasnigua, aldea el Sauce.
- La empresa consultora debe generar y garantizar acceso a los datos primarios generadoras por la estación de medición hidrométrico (Sensor de Rio) a COPECO y la SIT
- La empresa consultora debe generar visores de datos para sus ordenadores a la Municipalidad de Villanueva, PNUD, Acción Contra el Hambre, COPECO y la SIT.
- El sistema debe ser amigable para interconectar estaciones meteorológicas.

SISTEMA DE AELRTA DE BOCINA AUTOMATIZADA

El sistema de alerta por bocina automatizada a instalar en el Municipio Villanueva, Cortes Aldea el Calan debe contener los siguientes elementos:

#	Descripción de artículo	Cantidad
1	Abrazadera Para Poste	1
2	Amplificador De Sonido Sky	1
3	Arandela	12
4	Barra Roscada	2
5	Bocinas De Perifoneo Toa Th650	2
6	Conductor #18	100
7	Conector Pg Npt ½	3
8	Estructura Para Panel	1
9	Gabinete 500x400x250	1
10	Ingenieria De Programacion	1
11	Logo Oba 8.3 Siemens 12/24 Rc	1
12	Riel Din	1
13	Riel Struck Perfil Alto	1
14	Servicio De Internet (Mensual)	24 meses
15	Servicios Cloud	1

16	Sistema De Respaldo De energía	1
17	Terminales Tipo Pin #18	20
18	Tsj 2x18	20
19	Tuercas	12

- El sistema de alerta por bocina debe quedar instalado en el Municipio de Villanueva, Aladea el Calan.
- El sistema de alerta por bocina debe ser automatizado con la estación de medición hidrométrico (Sensor de Rio), y activarse de acuerdo con los umbrales predefinido.
- La empresa consultora debe generar al menos una charla formativa a los líderes de la comunidad para distinguir los niveles de alertamiento en la comunidad.

SISTEMA ESTACION METEREOLÓGICA AUTOMATIZADA

Estación Meteorológica automatizada a instalar en el Municipio Potrerillos, Cortes, la estación debe contener los siguientes elementos:

#	Descripción De Artículo	Cantidad
1	Arandela	24
2	Barra Roscada	1
3	Caja 6x6 Sellada Pvc	2
4	Conductor #18	20
5	Conector Pg Npt ½	24
6	Estructura De Metal (Metereologicas)	1
7	Gabinete 500x400x250	1
8	Ingenieria De Programacion	1
9	Riel Din	1
10	Riel Struck Perfil Alto	2
11	Router Rut200 Lte Cat Industrial	1
12	Sensor Anemometro	1
13	Sensor Pluviometro	1
14	Sensor Temperatura Y Humedad	1
15	Sistema De Respaldo De Energía	1
16	Tornillos Punta Broca	20
17	Tsj 2x18	20
18	Tuercas	24
19	Veleta De Dirección De Viento (Sensor)	1
14	Servicio De Internet (Mensual)	24 meses

- La estación Meteorológica debe ser instalada en el Municipio de Potrerillos, Cortes.
- La empresa consultora debe generar y garantizar acceso a los datos primarios generadoras por la estación Meteorológica a COPECO y la SIT
- La empresa consultora debe generar visores de datos para sus ordenadores a la Municipalidad de Potrerillos, PNUD, Acción Contra el Hambre, COPECO y la SIT.
- El sistema debe ser amigable para interconectar estaciones meteorológicas.

SISTEMA DE BOCINA MANUAL

El sistema de alerta por bocina a instalar en el Municipio Potrerillos, Cortes debe contener los siguientes elementos:

#	Descripción de artículo	Cantidad
1	Abrazadera Para Poste	2
2	Amplificador De Sonido Sky	1
3	Arandela	12
4	Barra Roscada	2
5	Bocinas De Perifoneo Toa Th650	2
6	Conductor #18	50
7	Conector Pg Npt ½	3
8	Estructura Para Panel	1
9	Gabinete 500x400x250	1
10	Ingeniería	1
11	Logo Oba 8.3 Siemens 12/24 Rc	1
12	Riel Struck Perfil Alto	1
13	Sistema De Respaldo De Energía	1
14	Terminales Tipo Pin #18	15
15	Tsj 2x18	25
16	Tuercas	12

- El sistema de alerta por bocina debe quedar instalado en el Municipio de Potrerillos.
- El sistema de alerta por bocina Manual debe ser instalado de tal manera que pueda ser comprendida y manipulada Manualmente por el personal del CODEM de la Alcaldía de Potrerillos.
- La empresa consultora debe generar al menos una charla formativa a los líderes de la comunidad para distinguir los niveles de alertamiento en la comunidad.

Otras Actividades:

La empresa consultora debe presentar el plan de mantenimiento a las estaciones y documento de garantía del equipo

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Se espera obtener del trabajo realizado por el consultor:

PRODUCTO 1 Instalado Sistema de medición hidrométrico (Sensor de Rio) en el Municipio de Villanueva, Cortes aldea el Sauce, Quebrada Chasniguia.

PRODUCTO 2. Instalado el sistema de alerta por bocina automatizada en el Municipio Villanueva, Cortes Aldea el Calan.

PRODUCTO 3. Instalado el sistema Meteorológica automatizada en el Municipio Potrerillos, Cortes.

PRODUCTO 4. Instalado el sistema de alerta por bocina Manual en el Municipio Potrerillos, Cortes.

6. CALENDARIO

Fecha inicio: 25 de Julio de 2024

Fecha de finalización: 16 de agosto de 2024

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el acápite 5, las fechas límites para la entrega de cada producto serán las siguientes:

Producto 1: 31 de julio 2024, Instalado el sistema de medición hidrométrico (Sensor de Rio) en el Municipio de Villanueva, Cortes aldea el Sauce, Quebrada Chasniguia.

Producto 2: 05 de agosto 2024, Instalado el sistema de alerta por bocina automatizada en el Municipio Villanueva, Cortes Aldea el Calan

Producto 3: 09 de agosto 2024. Instalado el sistema Meteorológica automatizada en el Municipio Potrerillos, Cortes

Producto 4: 14 de agosto 2024. Instalado el sistema de alerta por bocina Manual en el Municipio Potrerillos, Cortes.

7. SELECCIÓN DE LA PERSONA CONSULTORA

En este proceso se seleccionará a la mejor oferta tanto técnica como financiera, adjudicando a una empresa o contratista que cumpla con los requisitos legales pedidos y tenga experiencia demostrada en trabajos similares.

Requisitos del contratista:

- Experiencia local en las tareas antes mencionadas.
- Experiencia en elaboración e instalación de estaciones meteorológicas, sistema alerta y alarma, sistema de lamina de rio, automatizado y no automatizados.
- Referencias de trabajos anteriores,
- La oferta técnica-económica debe ser en lempiras, con costos unitarios
- La oferta económica debe especificar nombre completo y número de cuenta bancaria
- Se retendrá el Impuesto sobre la Renta según la legislación nacional vigente
- Debe contar con herramientas y equipo propias para la realización del trabajo de campo
- ACH se reserva el derecho de selección de oferentes.
- Garantía del trabajo.

8. FORMA DE ENTREGA DE PRODUCTO

El/la consultor/a o deberá entregar los productos señalados en el acápite 6 de los presentes TdR, bajo las siguientes condiciones:

- La versión final de los productos mencionados deberá ser entregado en formato digital vía correo electrónico: en Word, Excel, PDF, power point o en el formato correspondiente atendiendo a la naturaleza de los documentos.
- La calidad informática de la versión electrónica de los productos esperados deberá ser tal que se pueda imprimir sin necesidad de ajustes o configuraciones adicionales.
- Las fechas de entregas serán aquellas que figuran en el acápite 6 calendario de entrega
- Presentar acta de recepción de productos ejecutados por las alcaldía.

9. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA O CONSULTOR

Serán de responsabilidad exclusiva del consultor/a contratado/aa:

- Cumplir en el tiempo requerido y con la calidad profesional debida de acuerdo con los objetivos previamente planteados en el presente – TdR.

- Mantener comunicación constante y fluida con la persona designada por parte de Acción contra el Hambre, COPECO, CODEM, PNUD.
- Informar periódicamente y participar en reuniones a requerimiento de Acción contra el Hambre, COPECO, CODEM, PNUD.
- Entregar en formato digital y físico los originales editables de los productos realizados de acuerdo con las características establecidas en los presentes términos de referencia.
- Registrar y documentar adecuadamente todo el proceso y entregar toda la información a Acción Contra el Hambre.
- El/La consultor/a deberá contar con equipo logístico y humano necesario para la ejecución de los productos en base a los TdR establecidos en el presente documento.
- Disponer de seguros médicos contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría.
- Tener representación legal y entregar recibos – facturas para trámites administrativos.
- Asumir los costes por transferencias bancarias.
- Cubrir los costes de sus movilizaciones y daños a tercero.
- Respetar normas de seguridad básicas consensuadas con Acción contra el Hambre. En último término el/la consultor/a debe velar por su propia integridad y la de sus equipos.
- Facilitar las reuniones técnicas de preparación, seguimiento y entrega de productos.
- Garantía en tiempo y calidad de los productos solicitados

10.ROLES Y RESPONSABILIDADES DE ACCION CONTRA EL HAMBRE

- Designar a la persona responsable de Acción contra el Hambre Centroamérica que será quien dé seguimiento a la labor del consultor/a;
- Mantener comunicación permanente con el/la consultor/a;
- Comunicar con la suficiente anticipación al consultor/a la organización de reuniones técnicas, vinculadas a los productos de los presentes TdRs;
- Facilitar información vinculada al proyecto y/o necesaria para la realización de la presente consultoría;
- Convocar a reuniones de seguimiento, capacitaciones y entrenamiento al equipo encuestador;
- Acción contra el Hambre no será responsable de ninguna causa que atente contra la seguridad e integridad del CONSULTOR o del personal que designe para la realización del servicio objeto del presente contrato;
- Acción contra el Hambre no será responsable si el CONSULTOR se encontrase al margen de la ley en sus responsabilidades fiscales y laborales (declaraciones y pago de impuestos, prestaciones sociales, o cualquier otra);

- Acción contra el Hambre tampoco será responsable en caso de pérdidas o daños a los documentos o equipos utilizados u obtenidos durante el período de ejecución del servicio, y antes de la aceptación de dichos documentos.
- Acción contra el Hambre pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en la cláusula 11. Presupuesto y Formas de Pago.

11.PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo de la consultoría no debe superar los Quinientos veintisiete mil, quinientos sesenta y cuatro exactos (HNL. 527,564.00) impuestos incluidos, los pagos se realizarán contra entrega de factura contable y el informe de avance correspondiente, de acuerdo con los productos señalados en el acápite 4. La frecuencia y montos se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

El presupuesto total, incluidos impuestos y costes indirectos, para llevar a cabo esta consultoría será cancelada de la siguiente manera:

- 40% a la firma del contrato
- 30% a la entrega del producto No. 1 y 2
- 30% a la entrega del producto No. 3 y 4

Los pagos se realizarán, mediante cheque o transferencia bancaria, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación hondureña, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Fundación Acción contra el Hambre.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria al exterior el/la consultor debe de asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, así como las comisiones bancarias.

La persona consultora deberá extender por cada pago factura contable y/o recibos registrados ante la Autoridad Fiscal competente.

En el caso de que el/la consultor sea extranjero/a y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Acción contra el Hambre.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley hondureña, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional.

CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante el presente servicio son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre, por lo que no se permite el uso de la información de ninguna manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre.

DERECHO DE PROPIEDAD Y USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma

COMPROMISOS CON LA PROTECCION DE LA NINEZ Y POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACION, ACOSO Y ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual (PEAS), así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

FRAUDE Y CORRUPCION

Todos las personas o equipos consultores que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

- | | |
|--------------------|---|
| ▪ 08 de julio 2024 | Fecha límite para la publicación |
| ▪ 11 de julio 2024 | Fecha límite para la postulación |
| ▪ 15 de julio 2024 | Fecha límite para revisión de postulaciones, selección y notificación del consultor/a |
| ▪ 22 de julio 2024 | Fecha inicio contratación de consultor/a |

POSTULACION

La información de postulación debe incluir necesariamente;

- CV del consultor/a
- Propuesta técnica debe incluir cronograma, forma de ejecución, tiempo de mantenimiento del equipo, forma de garantía
- La oferta y todos los documentos a presentarse deben ser redactados en español sin borrones, raspaduras, ni enmiendas. Los cálculos se efectuarán con dos decimales expresados y consignados en lempiras.
- Se acepta recibir las ofertas por correo electrónico o impresas en la oficina Base de ACH, San Pedro sula, Cortes.

La propuesta debe incluir:

1. Nombre, dirección, teléfono del oferente.
2. Duración total en días calendarios, eso incluye sábados, domingos y feriados.
3. Especificar validez de la oferta.
4. Fecha y firma en la solicitud de oferta

Los/Las interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y económicas al correo electrónico rdelgado@ca.acfspain.org o entregar impresas en la oficina Base de ACH San Pedro a más tardar el 18 de julio del año 2024 a las 4:59 PM, indicando en el asunto: **“SISTEMAS DE ALARMA Y ALERTA TEMPRANA AUTOMATIZADOS E INTERCONECTADOS PARA LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y POTRERRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORTES (INCLUYE CAPACITACIÓN DE USO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITOREO, ADEMÁS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 2 AÑO)”**.

Acción Contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.
CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión
Teléfono (Honduras) o WhatsApp: +504 9420 6074
E-mail: pqr_hn@ca.acfspain.org
o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas